

aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por don Luis Romera Pérez, de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en Pago del Balate del Término Municipal de Mula.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Oficina Técnica Municipal sita en Ctra. de Caravaca n.º 6.

Mula, 6 de noviembre de 2003.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

13335 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de modificación puntual del Estudio de Detalle Guadalupe C (ámbito UA-412 de la revisión del Plan General), que afecta a la parcela F de la Unidad de Actuación III del citado Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación puntual del Estudio de Detalle Guadalupe C (ámbito UA-412 de la Revisión del Plan General), que afecta a la parcela F de la Unidad de Actuación III citado Estudio de Detalle.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el

expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 11 de noviembre de 2003.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

13336 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la modificación puntual número 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia: Enlace Calle Ermita de Espín con Carril de Basilio, en Casillas.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual número 22 del Plan de Ordenación Urbana de Murcia: Enlace Calle Ermita de Espín con Carril de Basilio, en Casillas, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 10 de noviembre de 2003.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

13081 Convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad dieciocho plazas de Bombero del S.E.I.S.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 12 de noviembre de 2003, acordó convocar Concurso-Oposición para proveer dieciocho plazas